

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Ayuntamiento de Montilla

Núm. 2.800/2023

La Alcaldía, ha dictado con fecha 23 de junio de 2023, la siguiente resolución:

“En uso de las facultades que el artículo 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales me confiere, HE RESUELTO, nombrar TENIENTES DE ALCALDE a los siguientes Concejales/as, integrantes de la Junta de Gobierno Local:

-Primera Teniente de Alcalde: Doña Lidia María Bujalance Rosales.

-Segundo Teniente de Alcalde: Don Manuel Jesús Carmona Rodríguez.

-Tercera Teniente de Alcalde: Doña Raquel Casado García.

-Cuarto Teniente de Alcalde: Don Valeriano Rosales Esteo.

-Quinta Teniente de Alcalde: Doña Antonia Ramírez Polo.

-Sexto Teniente de Alcalde: Don Miguel Sánchez Castro.

Los Tenientes de Alcalde sustituirán al Alcalde en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite para el ejercicio de sus atribuciones, de conformidad con lo previsto en los artículos 47 y 48 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En relación con la firma de certificados, oficios de remisión y todos aquellos documentos que produce la práctica administrativa diaria y no conlleve resolución de expedientes, que corresponde al Alcalde, cuando por razones de su cargo se ausentare temporalmente del Ayuntamiento durante la jornada, le sustituirá en la firma, por orden de su nombramiento, el Tte. de Alcalde que se encuentre en ese momento en la Casa Consistorial.

Notifíquese a los interesados, dese cuenta al Pleno y publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia”.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el artículo 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Montilla, 27 de junio de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Rafael Ángel Llamas Salas.